TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

# Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024

## Tecnológico Nacional de México
## Campus Chihuahua II

Programa de Desarrollo
Institucional
2019-2024
Tecnológico Nacional de México
Campus Chihuahua II

# ÍNDICE

GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS ..... 4
MENSAJES ..... 6
INTRODUCCIÓN ..... 10
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO ..... 13
MARCO NORMATIVO ..... 14
LEYES ..... 16
REGLAMENTOS ..... 17
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES ..... 17
MISIÓN, VISIÓN, VALORES ..... 18
DIAGNÓSTICO ..... 21
PERSONAL DEL PLANTEL ..... 30
PROCESO SUSTANTIVO: ACADEMIA-VINCULACIÓN ..... 31
ANÁLISIS SITUACIONAL ..... 32
ESTUDIANTES ..... 33
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ..... 34
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ..... 34
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ..... 35
EJES DE DESARROLLO DEL TECNM ..... 36
EJE ESTRATÉGICO 1 ..... 36
OBJETIVO 1 ..... 36
OBJETIVO 2 ..... 38
OBJETIVO 3 ..... 40
EJE ESTRATÉGICO 2 ..... 42
OBJETIVO 4 ..... 42
OBJETIVO 5 ..... 45
EJE ESTRATÉGICO 3 ..... 47
OBJETIVO 6 ..... 47
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ..... 50
ALINEACIÓN CON EL PND 2019-2024, PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES ..... 52
DIRECTORIO DEL TECNM/CAMPUS CHIHUAHUA II ..... 54

# GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|---|---|
| CC | CENTRO DE CÓMPUTO |
| CCHII | CAMPUS CHIHUAHUA II |
| CEPCI | COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS |
| CI | CENTRO DE INFORMACIÓN |
| CIEES | COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR |
| CONACYT | CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA |
| COPAES | CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR |
| CP | COORDINACIÓN DE POSGRADO |
| DAEX | DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES |
| DCB | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS |
| DCT | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA |
| DCEA | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS |
| DCYD | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN |
| DDA | DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO |
| DELFÍN | PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL POSGRADO DEL PACÍFICO |
| DEP | DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES |
| DFDCD | DIPLOMADO PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES |
| DGEST | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA |
| DGTYV | DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN |
| DGPPYEE | DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA |
| DII | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL |
| DME | DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO |
| DOF | DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN |
| DPPP | DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN |
| DRF | DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS |
| DRH | DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS |
| DRMYS | DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
| DSE | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES |
| DSYC | DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN |
| ENCB | EVENTO NACIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS |
| ENEIT | EVENTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA |
| ET | EJE TRANSVERSAL |
| FAM | FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES |
| IES | INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR |
| INEGI | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA |

| | |
|---|---|
| INIFED | INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA |
| IRC | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS |
| ITCH II | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA II |
| LA | LÍNEA DE ACCIÓN |
| MCER | MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA |
| MED | MODELO DE EDUCACIÓN DUAL |
| MTE | MODELO TALENTO EMPRENDEDOR |
| OEBC | OFERTA EDUCATIVA ESTÁ BASADA EN COMPETENCIAS |
| PDI | PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| PED | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO |
| PI | PROGRAMA INSTITUCIONAL |
| PIID | PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO |
| PND | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO |
| PNPC | PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD |
| POA | PROGRAMA OPERATIVO ANUAL |
| PRODEP | PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE |
| PSE | PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN |
| PTA | PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL |
| PTC | PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO |
| RD | REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN |
| SA | SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA |
| SEP | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA |
| SIB | SISTEMA DE INDICADORES BÁSICOS |
| SES | SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR |
| SII | SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN |
| SISAD | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN |
| S.N.I. | SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES |
| SNIT | SISTEMA NACIONAL DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS |
| SPV | SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN |
| SSA | SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |
| TECNM | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO |
| TECNM/CCH II | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/ CAMPUS CHIHUAHUA II |
| TIC´S | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN |

# MENSAJES

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA II

**Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024**

**Tecnológico Nacional de México Campus Chihuahua II**

# TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

El Tecnológico Nacional de México es, orgullosamente, la institución de educación superior tecnológica más grande del país, pues ofrecemos alternativas educativas en las 32 entidades federativas, a través de nuestros 254 campus (126 institutos tecnológicos federales, 122 institutos tecnológicos descentralizados y seis centros), gracias a lo cual, actualmente, casi uno de cada ocho estudiantes de educación superior cursa algún programa en nuestra institución, y formamos al 41% de los ingenieros del país. En cuanto a las actividades de investigación científica y de desarrollo tecnológico, el TecNM mantiene un sólido compromiso con la consolidación de sus académicos, pues es la institución con la tasa más alta de crecimiento anual de investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

En ese sentido, para sentar las bases que permitan al TecNM posicionarse como uno de los más importantes referentes de educación superior a nivel nacional e internacional, resulta fundamental apuntalar nuestros procesos de planeación institucional, que nos permitan trazar las rutas más adecuadas para construir, de forma eficaz, una institución a la altura de los retos que nos demanda la nación. Este sendero de mejora continua inicia, precisamente, con la formulación de este Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024. Para integrar el presente PDI, durante 2019 llevamos a cabo un amplio ejercicio participativo de planeación estratégica, en el que participaron alrededor de 2,500 personas de los distintos sectores que componen nuestra comunidad, a través de la plataforma http://consultaplaneacion.tecnm.mx, de la que se obtuvieron más de 1,800 aportaciones. En este PDI 2019-2024 nos enfocamos, primordialmente, en la mejora continua de la planta académica y de sus condiciones laborales, al promover procesos de formación y profesionalización de muy alto nivel; en contar con infraestructura física educativa suficiente y moderna, y en llevar los procesos sustantivos y adjetivos a un nivel de automatización eficiente, eficaz y transparente. Además, el PDI 2019-2024 aspira a ser un instrumento flexible y adaptativo que responda a las necesidades cambiantes de nuestra comunidad y del sector educativo nacional. Por ello, podrá ser ajustado, una vez que se publique el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en su versión 2020-2024, con la clara intención de volverlo un documento robusto y valioso. Con este PDI, el TecNM refrenda su compromiso de consolidarse como una institución de educación superior de vanguardia, con reconocimiento internacional, y que sobresale por la generación y aplicación de conocimientos socialmente útiles y por el destacado desempeño de sus egresados.

¡Todos somos TecNM!

**ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**
**DIRECTOR GENERAL TECNM**

# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA II

La educación superior en México crece y avanza a pasos agigantados afrontando cada día los retos que la vida productiva presenta a los nuevos profesionistas con una visión de desarrollo capaz de resolver la problemática actual sin perder de vista la sustentabilidad que el planeta nos demanda. Como parte del Tecnológico Nacional de México, Campus Chihuahua II realiza la práctica de la elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional, partiendo de reconocer el trabajo realizado a fin de dar cumplimiento a las exigencias diarias de la sociedad a lo largo del país y definir las metas que nos definan en un futuro cercano.

En la construcción del México que todos queremos es necesario otorgarle a la Educación Superior Tecnológica la más alta prioridad, en este marco, la ampliación de la oferta educativa, el fortalecimiento de la infraestructura, la inversión e innovación en tecnología, investigación, la vinculación, así como la pertinencia de los programas educativos y la consolidación de los Docentes con perfil de calidad, son temas relevantes y prioritarios, que deben ser abordados en cada una de las instituciones de Educación Superior Tecnológica.

El desarrollo sustentable y sostenido del país demanda la suma de esfuerzos y voluntades para afrontar con éxito los retos que actualmente plantean la realidad Nacional y el entorno Global. Es por esto que el Tecnológico Nacional de México/Campus Chihuahua II, presenta en su Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024 (PDI) un ejercicio de planeación participativa que busca contribuir, de manera firme y decidida el logro de las diferentes metas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como en el Programa Sectorial de Educación 2020 - 2024; tomando en cuenta las particularidades que nuestra región impone; analizando sus expectativas, tendencias de crecimiento y realizando un diagnóstico de nuestra situación actual.

Con fundamento en un modelo educativo basado en competencias profesionales y decididos a participar activamente en los espacios comunes que están creándose en México y el mundo; el Instituto Tecnológico de Chihuahua II se caracteriza, por su capacidad para transformarse y seguir propiciando el cambio y progreso en nuestros jóvenes, por generar las condiciones para que nuestros estudiantes conozcan diferentes escenarios a través de la movilidad y crezca su interés académico con la participación en diferentes foros internacionales, así como en emprender el desarrollo de diversos proyectos a través de la investigación y el emprendimiento.

Hoy en día, trabajamos arduamente en la constante actualización de nuestros trabajadores y docentes, para poder ofrecer una educación de calidad de acuerdo a los más grandes estándares de la normatividad internacional que a cada área corresponde.

La equidad de género y el cuidado al medio ambiente, forman parte esencial en el proceso formativo de cada joven, así como en la vida institucional del Campus Chihuahua II, así mismo, en completo acuerdo con el Tecnológico Nacional de México y su Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024 (PDI), a través del presente documento, refrendamos nuestro compromiso con México y con la sociedad Chihuahuense, nuestro propósito es cumplir con las metas y objetivos con profesionalismo, eficiencia, honestidad y transparencia.

**LUISA YOLANDA QUIÑONES MONTENEGRO**
**DIRECTORA TECNM/CAMPUS CHIHUAHUA II**

# INTRODUCCIÓN

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA II

Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024
Tecnológico Nacional de México
Campus Chihuahua II

# INTRODUCCIÓN

La educación de calidad es la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar el nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de habilidades, conocimientos y capacidad innovadora impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una sociedad responsable y solidaria con las comunidades para lograr su desarrollo.

**El presente Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024 del Tecnológico Nacional de México/Campus Chihuahua II** (TECNM/CCHII), permite alinear los procesos, programas y estrategias para que su oferta educativa sea pertinente con las necesidades de los sectores productivo, social, educativo y de gobierno.

El documento que aquí se presenta es el resultado del esfuerzo y participación de toda la comunidad del Campus Chihuahua II, constituye el fundamento para la consolidación de su liderazgo tecnológico-educativo en el ámbito regional, nacional y su posicionamiento a nivel internacional.

Es un documento en el que se plasman los objetivos de mayor relevancia del CAMPUS CHIHUAHUA II, así como la trascendencia de la consecución de sus logros y su contribución al desarrollo de Chihuahua en el marco del Sistema Estatal de Planeación.

**El Plan Nacional de Desarrollo de México (PND) (2019-2024)**, cuenta con tres ejes centrales: Política y Gobierno, Política Social y Economía, con objetivos y programas vinculados a ellos.

Para que se logre la Educación de Calidad, el PND dentro del eje "Política Social", propone el **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, con la línea derecho a la "Educación de calidad".

**En el Programa Sectorial de Educación 2019-2024 (PSE)** se prevén 6 objetivos para articular el esfuerzo educativo durante la presente administración, los cuales consideran:

**Objetivo 1:** Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**Objetivo 2:** Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

**Objetivo 3:** Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

**Objetivo 4:** Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

**Objetivo 5:** Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

**Objetivo 6:** Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

**El Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 (PDI)** del Tecnológico Nacional de México es testimonio del compromiso que asumen los Institutos Tecnológicos con la sociedad mexicana. Este importante documento estableció la guía para realizar la planeación estratégica del Campus Chihuahua II, considerando particularmente el objetivo general que persigue "Elevar la calidad y pertinencia de los Servicios de Educación Superior", en el cual se enmarca un eje transversal, 3 ejes estratégicos y 6 objetivos:

**Eje Transversal Evolución con inclusión, igualdad y desarrollo sostenible.**

**Eje Estratégico 1** Calidad educativa, cobertura y formación integral.

Objetivo 1: Fortalecer la calidad de la oferta educativa.

Objetivo 2: Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.

3. Impulsar la formación integral de los estudiantes para contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades

**Eje Estratégico 2** Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico, la vinculación y el emprendimiento.

4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.

5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento, a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.

**Eje Estratégico 3** Efectividad organizacional.

6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.

# ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua, en este ordenamiento, así como en sus disposiciones reglamentarias, se establecen las bases de integración y funcionamiento del Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal y de los instrumentos de planeación que lo conforman, incluyendo, los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales que deriven del Plan Estatal de Desarrollo (PED). (LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHAUHUA)

**ARTICULO 3.** Para los efectos de esta Ley, se entiende por planeación del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de las acciones de las diversas instancias de gobierno con la H. Congreso del Estado Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos División de Documentación y Biblioteca Ley de Planeación del Estado de Chihuahua Última Reforma POE 2013.11.20/No. 93 2 de 12 participación de los sectores social y privado, a fin de transformar la realidad socioeconómica de la entidad, y elevar la calidad de vida de su población. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán resultados.

**ARTICULO 4.** Al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, le corresponde conducir la planeación estatal del desarrollo con la participación democrática de los sectores social y privado, mediante los mecanismos de coordinación, concertación e inducción, en su caso, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

**El Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua 2017-2021** está conformado por los ejes transversales: **1)** Opción preferencial por las personas en situación de pobreza, **2)** Derechos humanos e inclusión social,**3)** Agenda de transparencia, combate a la corrupción y a la impunidad y **4)**Reforma del poder, participación ciudadana y democracia efectiva.(PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021, 2017)

En la Estructura Programática se encuentra la dimensión del **Desarrollo Humano y Social que establece:**

-Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

-Hacer del desarrollo científico, tecnológico e innovador, pilares para el progreso económico y social sostenible.

**Por lo que es deber y obligación del Tecnológico Nacional de México/Campus Chihuahua II actuar y aportar resultados dentro de este marco de "Planeación".**

# MARCO NORMATIVO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA II

**Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024**

**Tecnológico Nacional de México Campus Chihuahua II**

# MARCO NORMATIVO

El 23 de julio de 2014 se publicó en el diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial Mediante el cual se creó el Tecnológico Nacional de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cual sustituye a la unidad administrativa denominada Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), dependiente de la propia SEP, y que coordina al Sistema Nacional de Instituto Tecnológicos (SNIT), el subsistema de educación superior tecnológica más grande de nuestro país.

Así, pues, el TecNM, por su naturaleza de organismo desconcentrado, dispone de autonomía técnica, académica y de gestión, y de la facultad para coordinar las funciones, el quehacer sustantivo y las actividades complementarias que atendía la DGEST por medio de los institutos tecnológicos y centros de investigación, docencia y desarrollo de tecnologías educativas, en términos del Decreto de su creación.

Con estas atribuciones de naturaleza, el TecNM tiene como objetivos esenciales –según se establece en las fracciones que desglosan el contenido del Artículo 2 o del Decreto citado-proporcionar, desarrollar, coordinar y orientar los servicios de educación superior tecnológica, laica y gratuita, en los niveles técnicos superior universitario, licenciatura y posgrado, en la modalidad escolarizada, en la no escolarizada-a distancia- y mixta, con la finalidad de formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimiento, con una cultura amplia, habilidades y competencias suficientes para solucionar problemas, pensamientos crítico, sentido ético, actitud emprendedora, capacidad creadora y de innovación, así como capaces para incorporar los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo de los sectores que conforman el contexto regional y nacional.

El TecNM tiene el compromiso y la obligación institucional de diseñar y establecer los programas para atender el modelo de educación dual, enfocado no sólo a facilitar y propiciar el aprendizaje académico, sino también por la vía de la incorporación del estudiante a la vida laboral y a los procesos productivos de las empresas, como la supervisión académica de profesorado del propio TecNM y la coordinación profesional de personal activo de las empresas.

Consecutivamente, con apego al Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al 23 de la Ley de Planeación; los artículos 1°, 2°, 7° (fracción VII) y 9° de la Ley General de Educación , y con el fin de contribuir y cumplir lo que al respecto se perfila en el PND 2019-2024, el TecNM se erige en uno de los motores fundamentales para lograr la Meta Nacional de forjar un México con Educación de Calidad, impulsar el desarrollo del potencial humano de los mexicanos, garantizar la inclusión y la equidad en sus sistema educativo, ampliar el acceso a la cultura, el arte y el deporte como medios para la información integral del estudiante y de los ciudadanos, promover el cuidado de la salud, y hacer del desarrollo científico y tecnológico, al igual que de la innovación, pilares del progreso económico y social sustentable de nuestro país.

Para conseguir esta Meta Nacional y sus objetivos predeterminados en el PND 2019-2024, el 13 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el PSE 2013-2018, en el cual, a su vez, se perfilan seis objetivos para articular los esfuerzos educativos durante el presente periodo gubernamental.

Con base en lo anterior, se formula el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 del TECNM, en concordancia con el PND 2019-2024, el PSE 2019-2024, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2024 y el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética, así como con el los tres programas transversales: **Programa Especial para Democratizar la Productividad, Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres**, con el fin de contribuir al desarrollo del potencial de los mexicanos mediante una educación superior tecnológica de excelencia, como premisa y compromiso del Tecnológico Nacional de México/Campus Chihuahua II.

En este marco, expuesto de manera breve, el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 se convierte en el documento rector de la planeación estratégica del quehacer académico, las funciones sustantivas y adjetivas, así como de todos sus programas institucionales, dado que establece las directrices para la innovación y el desarrollo del Tecnológico Nacional de México/Campus Chihuahua II, que habrán de coadyuvar al cumplimiento de las metas nacionales, institucionales, regionales y especiales.

**De acuerdo a lo anterior, el Tecnológico Nacional de México/Campus Chihuahua II basa su actuar en las siguientes:**

## LEYES

**a)** Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. Título Primero - Capítulo I de las garantías individuales - Artículo 6 fracción I - Titulo Cuarto de las responsabilidades de los servidores públicos y patrimonial del estado. Artículo 9 fracción III, Artículo 108, Artículo 113.

**b)** Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la cual establece que todas las instituciones, así como los servidores públicos tienen la obligación de informar a la sociedad sobre los recursos y su aplicación.

**c)** Ley de Planeación, que establece que, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**d)** Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; la cual establece que todos los servidores públicos tendrán las siguientes obligaciones:

-Formular y ejecutar los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, cumplir las leyes y la normatividad que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

-Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones que tenga conferidas y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública federal, proporcionando la documentación e información que le sea requerida en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes.

## REGLAMENTOS

**1-** Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos y Reglamento Interno de Trabajo del personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, que rigen las condiciones interiores de trabajo y regulan las relaciones laborales entre dicho personal y las autoridades.
**2-** Manual de Organización, el cual indica las actividades que han de realizar cada uno de los servidores públicos del Instituto Tecnológico de Chihuahua II, así como el perfil que deben cumplir.

## ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

**Evolución con inclusión, igualdad y desarrollo sostenible.**

**ET1.-** Garantizar la inclusión e igualdad de oportunidades en el TecNM, asegurándose de disponer de los mecanismos educativos adecuados para los grupos vulnerables, así aplicar programas de erradicación de prácticas discriminatorias

**ET2.-** Fomentar de la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos

**Et3.-** Gestión educativa con enfoque sostenible, que implique estrategias enfocadas a energías renovables, biodiversidad y medio ambiente, entre otras, y promoviendo un uso más eficiente de los recursos disponibles.

# MISIÓN, VISIÓN, VALORES

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA II

**Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024**

**Tecnológico Nacional de México Campus Chihuahua II**

# MISIÓN, VISIÓN, VALORES

## MISIÓN

La formación de profesionistas a través de personal capacitado con tecnología educativa y procesos de mejora continua que permitan su integración exitosa a los Sistemas Productivos Nacionales e Internacionales.

## VISIÓN

Ser una Institución de educación superior de reconocido prestigio regional y nacional por la calidad de sus servicios educativos vinculados con su entorno social y productivo.

## VALORES

Responsabilidad
Respeto
Puntualidad
Honestidad
Lealtad
Limpieza
Honradez
Orden
Cuidado del medio ambiente

# DIAGNÓSTICO

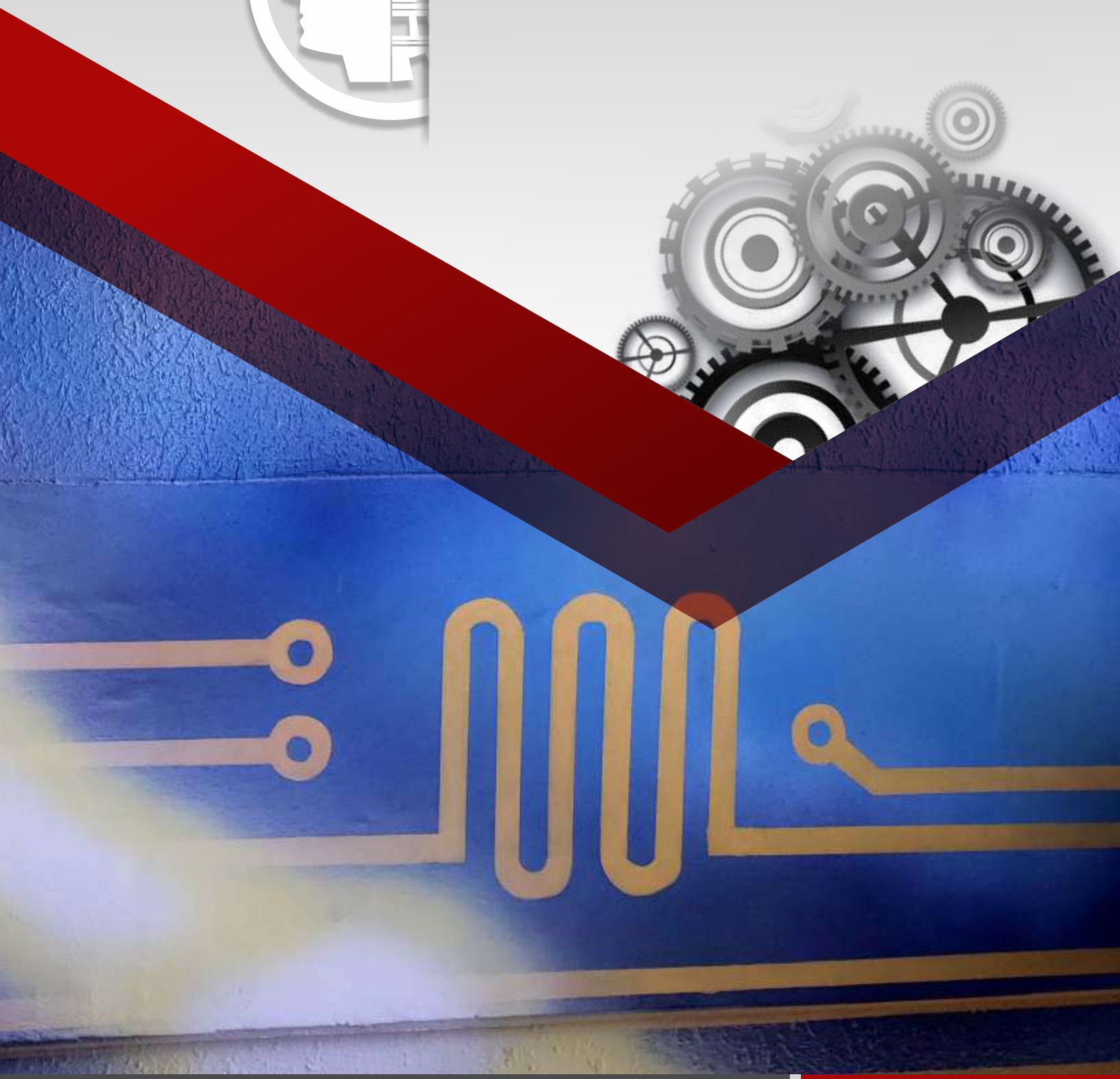

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA II

**Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024**

**Tecnológico Nacional de México Campus Chihuahua II**

# DIAGNÓSTICO

El Tecnológico Nacional de México/Campus Chihuahua II forma parte del conjunto de Instituciones de Educación Superior que integra el Tecnológico Nacional de México, el cual con el objetivo de ofrecer a la sociedad profesionistas altamente calificados, con capacidad de adaptación en la rápida evolución del conocimiento establece el compromiso de mantener todos sus procesos orientados hacia la satisfacción de sus clientes sustentada en la Calidad del Proceso Educativo, mediante la eficacia de un Sistema de Gestión Integral conforme a los objetivos de calidad y mejora continua, así como el compromiso de cumplir los requisitos legales y reglamentarios en materia de medio ambiente.

A sus 33 años de creación constantemente trabaja para la construcción de un mejor futuro para los estudiantes y la región, de tal forma que tiene como compromiso principal, el ofrecer un proceso educativo de calidad, lo que representa un desafío que nos impulsa a buscar la consolidación de los programas educativos que actualmente se ofrecen como son: Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Diseño Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería en Gestión Empresarial y Licenciatura en Administración.

El instituto sigue ampliando su oferta educativa, prueba de ello es que en el ciclo escolar 2019-2020 se impartían dos programas de posgrado 1) Maestría en Ingeniería Industrial y 2) Maestría en Sistemas Computacionales, y se dio la apertura del programa de posgrado **"Doctorado en Ciencias de la Ingeniería"**, la apertura de este programa educativo potenciará el crecimiento de la matrícula y demás servicios educativos.

La cobertura del entorno abarca diferentes localidades y la zona urbana de la capital del Estado.

En el 2018, el Tecnológico Nacional de México/Campus Chihuahua II ofrecía al Estado 7 programas de licenciatura y 2 posgrados, el Estado cuenta con una superficie de 247,460 $Km^2$ siendo el más extenso de la República Mexicana, con una población total de 3 556 574 habitantes, según el INEGI-2015, aproximadamente la mitad de la población tiene menos de 25 años de edad, jóvenes que demandan servicios educativos y de salud, así como fuentes de empleo.

Chihuahua es un estado extenso y multicultural albergando etnias como: Tarahumaras, Tepehuanos del Norte, Guarijios y Pimas.

El desarrollo de Chihuahua está conformado por los sectores Industriales de: Electrónica, Telecomunicaciones, Automotriz y Autopartes, Agroindustria y Alimentos, Forestal, Muebles, Materiales para construcción y Minería, sin embargo en la actualidad se presentan nuevas áreas de oportunidad como la Aeroespacial, los electrodomésticos, las Tecnologías de la Información y la Biotecnológica.

Esta tendencia de crecimiento en Chihuahua es gracias a las políticas estatales e institucionales, las cuales están basadas en la atención prioritaria de la demanda en educación superior, lo que obliga a las IES (Instituciones de Educación Superior) a ofrecer la máxima capacidad de espacios educativos, diversificar y regionalizar la oferta educativa de licenciatura y posgrado, proporcionando una más amplia gama de opciones a los egresados de educación media-superior en el Estado.

Por otro lado el Gobierno federal a través del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Educación, establecen que la cobertura para el año 2024 deberá ser del 50%, lo que nos obliga como Institución a expandir la matrícula y ofrecer nuevos espacios educativos. Así que estas políticas serán un reto para las IES (Instituciones de Educación Superior) del Estado, considerando que en el año 2018 se contaba con una cobertura del 38.98%, el reto será incrementar el porcentaje planeado en los próximos 4 años.

En el Tecnológico Nacional de México/Campus Chihuahua II durante el ciclo escolar 2018-2019, se atendió una matrícula de 3,466 estudiantes, en los 7 programas de licenciatura y 40 estudiantes en los 2 programas de posgrado. La situación del Instituto Tecnológico de Chihuahua II al cierre del sexenio anterior (cifras correspondientes al ciclo escolar 2018-2019) y los principales retos, se expone de acuerdo a la siguiente estructura:

1-Fortalecer la calidad de los servicios educativos

2-Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa

3-Promover la formación integral de los estudiantes

4-Impulsar la ciencia, la tecnológica y la innovación

5-Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado

6-Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas

**1-Fortalecer la calidad de los servicios educativos**

Los estudiantes inscritos en el año 2018 en programas educativos reconocidos por su calidad o acreditados por COPAES fue del 27% en relación a la matrícula total de licenciatura, lo que representa 938 estudiantes, esto correspondió a 1 de los 7 programas de licenciatura que es el que se encuentra acreditado.

Los programas de posgrado reconocidos por el PNPC (Programa Nacional de Posgrados de Calidad) del CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología), es del 50% del total de los programas ofertados, la matrícula en posgrados reconocidos fue de 25 estudiantes, lo que representa el 62.5% de la matrícula total de posgrado.

En el 2018 el número de profesores de tiempo completo (PTC) con posgrado fue de 72, de un total de 176, lo que representa 40.90%, del total de PTC con posgrado.

En lo referente al número de investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) había 2 y se contaba con 6 cuerpos académicos en formación.

**Problemas**

-Hacen falta plazas de tiempo completo para profesores con posgrado para atención a los programas educativos de calidad

-Se carece de estímulos para promover la formación de profesores con perfil deseable y la conformación de cuerpos académicos

-Hace falta realizar los trámites necesarios para cumplir los requerimientos de los organismos acreditadores de los programas de licenciatura

-Falta impulso a la cultura de la calidad institucional

**Retos**

-Incrementar la matrícula de licenciatura y posgrado

-Fomentar el ingreso al programa de mejoramiento del profesorado

-Lograr la acreditación de los programas de licenciatura faltantes y el reconocimiento del PNPC a la Maestría en Ingeniería Industrial

**2-Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa**

En el ciclo escolar 2018-2019 de los 3,506 estudiantes de licenciatura y posgrado, el 54.70% eran mujeres y el 45.29% hombres, el grueso de la población se encontraba en un rango de edad entre los 18 a los 24 años.

En la convocatoria del 2018-2019 del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior "Becas de Manutención", se benefició a 267 estudiantes.

**Problemas**

-Altos índices de reprobación

-En el Campus Chihuahua II hace falta la apertura de programas de licenciatura y posgrado en la modalidad "No Escolarizada"

**Retos**

-Incrementar los índices de eficiencia terminal

-Incrementar la matrícula de licenciatura y posgrado

-Apertura de nuevos programas de licenciatura en el sistema escolarizado

-Impulsar el diseño y apertura de programas de licenciatura y posgrado en la modalidad "No escolarizada"

**3-Promover la formación integral de los estudiantes**

Para fortalecer la formación integral en los planes de estudio se asignan 5 créditos acumulables por la realización de diferentes actividades durante la carrera. Estos créditos cubren las actividades complementarias, las cuales incluyen: Tutorías, Actividades Extraescolares, Equipos y Grupos Representativos, Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, Asistencia a Congresos Académicos, Círculos de Lectura, Participación en Concursos Académicos y Talleres de Desarrollo Integral de los Estudiantes.

Al concluir el año 2018, 17% de los estudiantes de licenciatura participaron en la práctica de diversas actividades deportivas, culturales y cívicas, tanto en eventos locales, regionales y nacionales como el Encuentro Nacional de Bandas de Guerra y Escoltas, el Evento Nacional de Ciencias Básicas, El Evento Nacional Deportivo y el Festival de Arte y Cultura.

**Problemas**

-Insuficiencia y mal estado de la Infraestructura para apoyar el desarrollo de Actividades Deportivas, culturales, artísticas y cívicas.

-Faltan plazas para contratación de promotores en las diferentes Actividades Extraescolares, con el fin de incrementar la variedad de disciplinas.

**Retos**

-Fortalecer la infraestructura del área deportiva y las instalaciones para las actividades culturales y cívicas.

-Incrementar la participación de los estudiantes en actividades de extensión y formación integral

-Fortalecer los equipos y grupos representativos

-Gestionar recursos para resguardar el área deportiva en el perímetro del terreno

**4-Impulsar la ciencia, la tecnológica y la innovación**

En el año 2018 el Campus Chihuahua II participó en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica (ENEIT) con 44 proyectos, en las fases local, regional llegando 1 al evento nacional.

El Tec II en el Evento ENEIT 2018 fase Regional en el I.T. de Parral, Chih. Primer lugar: En la categoría Proceso, el proyecto "SCAM"

En la categoría Producto, pasando como finalista, pero dado a la calidad del proyecto también asistió a la fase Nacional: Proyecto: Eficiencia Consumo Eléctrico

En lo referente al Evento Nacional de Ciencias Básicas, cuyo propósito es incentivar y reconocer el talento dominio en estas áreas, en 2018 el Campus Chihuahua II participó con 77 alumnos en la etapa local y regional.

**Problemas**

-La infraestructura y equipamiento para la investigación es limitada para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

-Falta involucrar a más docentes en la realización de actividades de investigación

-El marco normativo dificulta las actividades de investigación para destinar y ejercer los recursos federales para la adquisición de activos fijos para aplicarlos a proyectos de investigación

-Inexistencia de estímulos para promover la formación de investigadores y su ingreso al S.N.I.

**Retos**

-Ampliar las capacidades de infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación

-Incrementar el número de profesores y estudiantes que participen en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación

-Incrementar el ingreso de investigadores al S.N.I.

-Incrementar los cuerpos académicos

**5-Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado**

Durante el 2018 el número de egresados del Campus Chihuahua II fue de 351 profesionistas, de los cuales el 30 % encontró trabajo en los primeros 6 meses posteriores a su egreso.

Durante el año 2018 y de acuerdo al programa de residencias profesionales del Campus Chihuahua II, 570 estudiantes participaron en proyectos relacionados al área de su formación profesional, también a esa fecha 383 mediante servicio social se involucraron en proyectos de apoyo a la comunidad.

El Tecnológico Nacional de México/Campus Chihuahua II cuenta con el consejo de vinculación conformado como órgano de apoyo, asesoría y consulta.

**Problemas**

-Faltan normas e indicadores para evaluar y dar seguimiento al desempeño del consejo de vinculación del Instituto

-No se cuenta con un adecuado programa de seguimiento a egresados

-Carecemos de un programa de impulso a la cultura de registro de la propiedad intelectual y transferencia del conocimiento

-El CIIE (Centro de Incubación e Innovación Empresarial) se encuentra fuera de operación

**Retos**

-Fortalecer la vinculación con el sector productivo

-Fomentar los modelos de transferencia de conocimientos y desarrollo tecnológico, de incubación de empresas, de creación de empresas con base tecnológica y de alta tecnología

-Fortalecer el desarrollo del talento emprendedor

-Fortalecer los mecanismos de inserción de los egresados del Campus Chihuahua II al mercado laboral

-Actualizar el marco normativo para favorecer la vinculación

**6-Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas**

Durante el ejercicio fiscal del 2018, el Campus Chihuahua II recibió un presupuesto de $19, 107,466.80, los recursos otorgados por aportación federal, así como los ingresos auto generados, son destinados a cubrir las demandas de los programas académicos, los gastos de operación del instituto, de infraestructura y los demás requeridos para el adecuado funcionamiento de la prestación del servicio educativo, durante el periodo.

**Problemas**

-Rezago en infraestructura y equipamiento

-Insuficiencia de recursos para atender la demanda en mantenimiento de la infraestructura del Campus Chihuahua II

-Presupuesto Federal limitado para cubrir satisfactoriamente los gastos de operación del Campus Chihuahua II

**Retos**

-Gestionar recursos para garantizar las condiciones de calidad en cuanto a la infraestructura, equipamiento y operación que respalden la prestación de un servicio de educación superior de calidad por parte del Campus Chihuahua II

-Actualizar el marco normativo para favorecer la adecuada operación del Instituto

-Innovar y sistematizar los procesos administrativos para facilitar los trámites y las gestiones

-Fortalecer la evaluación y mantener la certificación de procesos de los Sistemas de Gestión.

# PERSONAL DEL PLANTEL

La Plantilla del personal autorizada para el Tecnológico Nacional de México/Campus Chihuahua II en el año 2019 es la siguiente:

**Tabla3 Plantilla ocupacional*

| PUESTO | TOTAL |
|---|---|
| Directivo (General y de Área) | 4 |
| Jefatura (División y Departamento) | 18 |
| Administrativo, Técnico y Manual | 80 |
| Docente de Tiempo Completo (Asociados A, B y C; Titular A) | 99 |
| Docente de medio y ¾ de tiempo | 20 |
| Docente de Asignatura (Horas Semana Mes) | 73 |

Cantidad total de personal que tiene el TECNM/Campus Chihuahua II a inicios del año 2019.

**Tabla 4 Personal del Campus Chihuahua II:*

| TOTAL DE PERSONAL | TOTAL HOMBRES | TOTAL MUJERES |
|---|---|---|
| 276 | 153 | 123 |

# PROCESO SUSTANTIVO: ACADEMIA-VINCULACIÓN

Descripción del Proceso: Se muestra enseguida un diagrama con la descripción del proceso sustantivo Academia-Vinculación.

*Ilustración1 Proceso Académico-Vinculación*

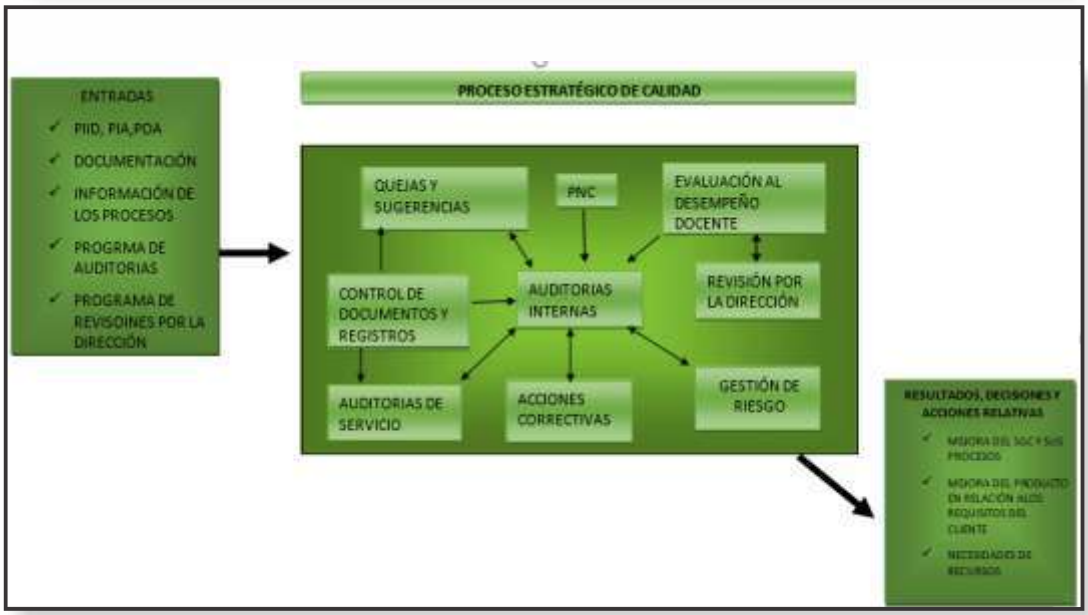

# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Personal Docente

La base de la capacidad académica de las IES (instituciones de educación superior) reside en sus profesores, en la formación docente y disciplinar de estos, asimismo en las formas que estos se organicen en cuerpos académicos, que tengan propósitos y proyectos colectivos en las líneas de investigación y especialización que se registran para las diferentes carreras que se imparten en el Campus Chihuahua II.

El instituto tiene 18 profesores con el perfil deseable PRODEP al año 2019. Del total de personal Docente 99 de ellos son profesores de tiempo completo (PTC).

Es un propósito de la institución que el 100% de sus clases sean impartidas con profesores que cumplan con el perfil para así dar cumplimiento al propósito de la Ley General de Educación, que indica que la docencia en la educación superior debe ser impartida por profesores con el perfil del área donde se desempeñan.

Los 6 cuerpos académicos se encuentran en formación se impulsan a través del trabajo que se desarrolla al interior de las academias, constituidas con profesores de cada carrera y una academia de ciencias básicas. Desde estas academias se promueven los proyectos de investigación en desarrollo tecnológico e innovación al igual que la investigación educativa pertinente a la educación superior para que los grupos de profesores se formen como grupos de investigación colectiva desde los proyectos que se aprueban bajo el seno de las academias, el Campus Chihuahua II cuenta con 6 cuerpos académicos en formación.

En cuanto al programa de formación, capacitación y actualización del personal académico, se han ofrecido en docencia centrada en el aprendizaje. También se ha impartido el diplomado para la formación de tutores, así como, en la actualidad el Diplomado para la Formación y Desarrollo de Competencias Docentes (DFDCD) que es un requisito que los profesores del Tecnológico Nacional de México deben cumplir. Además, se han impartido diversos cursos y talleres orientados a la formación y actualización docente.

## Estudiantes

- ✓ La matrícula total de nivel licenciatura al inicio de 2019 es de 3,506 alumnos, y tienen los siguientes beneficios:
- ✓ El 100 por ciento de la oferta educativa está Basada en Competencias (EBC)
- ✓ Pueden acceder al Programa de Talento Emprendedor del TecNM.
- ✓ Acceso al aprendizaje de lengua extranjera (inglés).
- ✓ Practican en laboratorios y talleres de vanguardia
- ✓ Cuentan con espacios deportivos y culturales
- ✓ Tienen opción a las unidades alternativas para el aprendizaje
- ✓ Gozan de un programa de tutorías
- ✓ Existen diversas opciones de becas
- ✓ Las clases las toman en aulas interactivas
- ✓ Pueden acceder a servicios de atención médica y psicológica

El TECNM/Campus Chihuahua II busca la formación integral de sus alumnos y les ofrece instalaciones y actividades deportivas, así como entrenamiento profesional en varias disciplinas deportivas tales como futbol, volibol, basquetbol y culturales como Danza Moderna, Danza Folclórica, Música etc. Y cívicas, como pertenecer a la Banda de Guerra y la Escolta, entre otras.

**Programas de Estudio**

El Instituto cerró el 2018 con 7 programas de Licenciatura:
-Arquitectura
-Ingeniería en Diseño Industrial
-Ingeniería en Gestión Empresarial
-Ingeniería en Sistemas Computacionales
-Ingeniería Industrial
-Ingeniería Informática
-Licenciatura en Administración

Y dos programas de Posgrado:

-Maestría en Ingeniería Industrial
-Maestría en Sistemas Computacionales

# SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con el fin de estandarizar y mejorar los procesos torales desarrollados en el Instituto, se llevan a cabo los siguientes esquemas organizacionales:

- ✓ Capacitación
- ✓ Mejora Continua
- ✓ Talleres de comunicación

Estos esquemas se mantienen en constante innovación de acuerdo a directrices, basadas en los proyectos institucionales actuales.

# TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para cumplir con la normatividad y dar cuenta del funcionamiento del Tecnológico Nacional de México/Campus Chihuahua II, se tienen diversos sistemas y prácticas organizacionales. Se tiene conformado un Comité Directivo, el cual se integra con las cabezas de cada unidad administrativa y celebra reuniones constantes para atender las necesidades y problemáticas que se presentan.

Entre los temas que se abordan en las reuniones se encuentra el de Transparencia; a estas reuniones asiste el titular de la unidad quien explica la importancia del tema, la información fundamental que se debe de publicar, la periodicidad con la que se debe de actualizar y el responsable de hacerlo. Se dan a conocer las sanciones en las que se incurren en caso de incumplimiento, con lo cual se acuerdan compromisos y se lleva de esta forma un seguimiento oportuno, buscando en todo momento que la información que se publique en el portal reúna las características de publicidad, vigencia, veracidad, accesibilidad e información completa. Se tiene también un aviso de protección de datos personales recabados por el Tecnológico Nacional de México/Campus Chihuahua II.

Cada año puntualmente se elabora el PTA (Programa de Trabajo Anual), el POA (Programa Operativo Anual), se realizan las capturas correspondientes en los Sistemas de Indicadores (SIB Y 911-INEGI), se entrega el IRC (Informe de Rendición de Cuentas), los Estados financieros, se realizan los seguimientos y los documentos necesarios para un correcto y transparente acceso a la información.

# OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA II

**Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024**

Tecnológico Nacional de México
Campus Chihuahua II

# EJES DE DESARROLLO DEL TECNM

## Eje Estratégico 1

## Calidad educativa, cobertura y formación integral.

La atención de más estudiantes, para garantizar un mayor acceso de jóvenes a la educación superior, mediante servicios educativos de calidad, sujetos a mejora continua, con equidad y con énfasis en la atención a los grupos indígenas, marginados y vulnerables, es primordial.

**Objetivo 1**

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número de académicos participantes en cursos de formación y actualización en el año N | 1.1 | **Mejorar la calidad, la pertinencia y la evaluación de los programas académicos de licenciatura y posgrado hacia un nivel de competencia internacional.** | 1.1.2 | Autoevaluación de los programas educativos del nivel licenciatura. | Propuesta de evaluación elaborada. | Propuesta de evaluación elaborada. | Evaluación elaborada en el año N | 7 | SA |
| | | | 1.1.3 | Incremento del número de programas acreditados o autoevaluados positivamente en el nivel licenciatura. | Porcentaje de programas de licenciatura acreditados. | Programa de licenciatura acreditado. | (Número de programas de licenciatura acreditados en el año N/Total de programas de licenciatura evaluables en el año N)*100 | 100% | SA |
| | | | | | Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados. | Estudiante de licenciatura inscrito. | (Número de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados en el año N/Matrícula total de estudiantes de licenciatura en el año N)*100 | 68.57% | SA |

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 1.1.4 | Incremento del número de programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT. | Porcentaje de programas de posgrado registrados en el PNPC. | Programa de posgrado registrado. | (Programas de posgrado en el PNPC en el año N/Total de programas de posgrado en el año N)*100 | 66.67% | SA |
| | 1.2 | **Mejorar el nivel de habilitación del personal académico.** | 1.2.2 | Fortalecimiento de los programas de formación, actualización docente y profesional del personal académico. | Número de académicos participantes en cursos de capacitación | Académico participante. | Número de académicos participantes en cursos de formación y actualización en el año N | 50 | DDA |
| | | | 1.2.3 | Impulso del personal académico para la realización de estudios de posgrado nacionales e internacionales. | Número de académicos con grado de especialidad, maestría o doctorado | Académico con posgrado. | Número de académicos con grado de especialidad, maestría o doctorado en el año N | 7 | SA |
| | | | 1.2.4 | Incremento del número de académicos con reconocimiento del perfil deseable conforme al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). | Número de académicos con reconocimiento al perfil deseable vigente | Académico con perfil deseable. | Número de académicos con perfil deseable en el año N. | 27 | SA |
| | | | 1.2.5 | Actualización de la planta académica en competencias digitales. | Número de académicos con competencias digitales | Académico con competencias digitales. | Número de académicos con competencias digitales en el año N. | 100 | DDA |

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1.3 | **Promover el uso de las tecnologías de información y comunicación en los servicios educativos.** | 1.3.1 | Incremento del uso de las Tic's en el proceso de enseñanza-aprendizaje. | Número de académicos formados en recursos educativos digitales, en ambientes virtuales de aprendizaje. | Académico formado. | Número de académicos que acreditan el DREAVA en el año N. | 10 | SA |
| | | | 1.3.2 | Incremento de los niveles de competencias del personal de apoyo y asistencia a la educación y personal directivo. | Número personal de apoyo y asistencia a la educación y directivos que tomaron al menos un curso de capacitación presencial o a distancia. | PAAE y personal directivo capacitado. | Número de personal de apoyo y asistencia a la educación y directivo capacitados en el año N. | 83 | SAD |
| | 1.4 | **Mejorar el posicionamiento del Tecnológico Nacional de México a nivel nacional e internacional.** | 1.4.2 | Incremento de la participación de académicos y estudiantes en las convocatorias nacionales e internacionales. | Académicos y estudiantes participantes en convocatorias en materia académica y/o de investigación | Académico y estudiante participante. | Número de académicos y estudiantes participantes en convocatorias en materia académica y/o de investigación en el año N. | 20 | SA<br>CB<br>DDA |
| | | | 1.4.3 | Incremento del número de académicos y de estudiantes que adquieran la habilidad de comunicación en una segunda lengua. | Porcentaje de académicos y alumnos con habilidad de comunicación en una segunda lengua. | Académico y alumno bilingüe. | (Número de académicos y alumnos con habilidad de comunicación en una segunda lengua en el año N/Número total de académicos y alumnos en el año N)*100. | 15% | SA<br>DEP |

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 1.4.4 | Movilidad de académicos y estudiantes a nivel nacional e internacional. | Número de académicos y estudiantes que participan en programas de intercambio académico nacional e internacional. | Académico y estudiante participante. | Número de académicos y estudiantes que participan en programas de intercambio académico nacional e internacional en el año N. | 8 | SA<br>DEP |

## Eje Transversal

Evolución con inclusión, igualdad y desarrollo sostenible.

| N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Cálculo | Meta al 2024 | Área Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ET. 1** | **Incorporar, como parte de la calidad educativa, los temas de inclusión, igualdad y desarrollo sustentable.** | ET. 1.2 | Integración en los planes y programas de estudio de elementos con orientación hacia el desarrollo sustentable y la inclusión. | Porcentaje de programas académicos con elementos orientados hacia el desarrollo sustentable y la inclusión. | Programa académico con temas de desarrollo sustentable e inclusión. | (Número de programas académicos con elementos orientados hacia el desarrollo sustentable y la inclusión en el año N/Total de programas académicos en el año N)*100. | 100% | DIR |

## Objetivo 2

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.** | 2.1 | **Ampliar y diversificar la oferta educativa con énfasis en las regiones con menor índice de cobertura.** | 2.1.1 | Diagnóstico del estado de las unidades o extensiones de los Institutos tecnológicos. | Porcentaje de Institutos Tecnológicos con extensiones regularizadas. | Instituto Tecnológico con extensiones regularizadas. | (Número de Institutos Tecnológicos con extensiones regularizadas en el año N/Total de Institutos Tecnológicos con extensiones sin registro en el año N)*100. | 0.76% | PPP |
| | 2.2 | **Incrementar la atención a la demanda.** | 2.2.1 | Incremento de la participación de estudiantes en programas oficiales de becas. | Número de estudiantes beneficiados con una beca. | Estudiante becado. | Número de estudiantes beneficiados con beca en el año N. | 100 | SE |
| | | | 2.2.2 | Incremento de la matrícula de licenciatura. | Tasa de variación de la matrícula de licenciatura. | Estudiante de licenciatura inscrito. | [(Matrícula de licenciatura en el año N/Matrícula de licenciatura en el año N-1)-1]*100. | 15.40% | SA |
| | | | 2.2.3 | Incremento de la matrícula de posgrado. | Tasa de variación de la matrícula de posgrado. | Estudiante de posgrado inscrito. | [(Matrícula de posgrado a alcanzar en el año N/Matrícula de posgrado en el año N-1)-1]*100. | 50% | SA |
| | | | 2.2.5 | Fortalecimiento de los programas de tutorías. | Número de tutores formados. | Tutor formado. | Personal académico formados como tutores en el año N. | 40 | DDA |

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2.2.6 | Mejora de la eficiencia terminal. | Índice de eficiencia terminal de licenciatura. | Estudiantes de licenciatura egresados. | (Número de estudiantes de licenciatura egresados del IT en el año N/Número de estudiantes de nuevo ingreso en el año N-5)*100. | 100% | SA |
| | 2.4 | **Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento de los institutos tecnológicos y centros.** | 2.4.1 | Fortalecimiento de talleres y laboratorios de los institutos tecnológicos y centros. | Porcentaje de talleres y laboratorios de los institutos tecnológicos y centros modernizados | Talleres y laboratorios modernizados | (Número talleres y laboratorios de los institutos tecnológicos y centros modernizados en el año N/Total de talleres y laboratorios de los institutos tecnológicos y centros en el año N)*100. | 60% | PPP |
| | | | 2.4.2 | Ampliación de la capacidad instalada de aulas para docencia. | Cantidad de recursos para incrementar el número de aulas gestionados | Recursos gestionados | Número de recursos gestionados para la construcción de nuevas aulas en el año N. | 2 | PPP |
| | | | 2.4.3 | Regularización de la propiedad de terrenos e instalaciones de los institutos tecnológicos, unidades y centros. | Porcentaje de predios regularizados. | Predio regularizado. | (Número de institutos tecnológicos y centros con propiedad del terreno regularizado en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros con terrenos no propios en el año N)*100. | 100% | PPP |

## Eje Transversal

Evolución con inclusión, igualdad y desarrollo sostenible.

| N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Cálculo | Meta al 2024 | Área Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ET. 2** | **Establecer mecanismos que fomenten la igualdad, la no discriminación y la inclusión en el TecNM.** | ET.2.1 | Promoción de la equidad y justicia social en el quehacer del TecNM. | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros con el programa de equidad y justicia social implementada. | Programa implementado. | (Número de institutos tecnológicos y centros que aplican el programa de equidad y justicia social en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100 | 100% | DIR |
| | | ET.2.2 | Atención y ampliación de cobertura de grupos vulnerables y en regiones de alta marginación. | Porcentaje de Institutos Tecnológicos que cuentan con espacios accesibles a personas con discapacidad y dan atención a grupos vulnerables | Instituto Tecnológico acondicionado. | (Números de institutos tecnológicos y centros con espacios adaptados exprofeso en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100 | 100% | SPV |

## Objetivo 3

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **3. Impulsar la formación integral de los estudiantes para contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.** | 3.1 | **Contribuir al desarrollo humano de los estudiantes en las esferas físico-corporal, social, emocional e intelectual cognitivo.** | 3.1.1 | Atención de primer nivel o de prevención. | Porcentaje de la matrícula de nuevo ingreso que participa en alguno de los programas de primer nivel de atención | Estudiante de nuevo ingreso participante en alguno de los programas de primer nivel de atención. | (Total de estudiantes de nuevo ingreso que participan en alguno de los programas de primer nivel de atención en el año N/Matrícula total de estudiantes de nuevo ingreso en el año N)*100. | 99.33% | AEX |
| | | | 3.1.2 | Atención de segundo nivel o de competición y exhibición. | Porcentaje de la matrícula de los semestres 2 a 12 que participa en alguno de los equipos y grupos representativos o en alguno de los clubes cívico, cultural y deportivo. | Estudiante de los semestres 2 a 12 participante en alguno de los programas de segundo nivel de atención. | (Total de estudiantes de los semestres 2 a 12 que participan en alguno de los grupos o equipos representativos del segundo nivel de atención en el año N/Matrícula total de estudiantes de los semestres 2 a 12 en el año N)*100. | 9.21% | AEX |
| | 3.2 | **Fortalecer las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y de recreación.** | 3.2.1 | Fortalecimiento de la infraestructura física para el desarrollo de actividades de compromiso cívico, culturales-artísticas, deportivas y recreativas. | Porcentaje de instalaciones para el desarrollo de actividades cívicas, culturales y deportivas rehabilitados para su uso. | Espacios rehabilitados. | (Número espacios de infraestructura para el desarrollo de actividades cívicas, culturales, deportivas y recreativas renovadas en el año N/Total de espacios de infraestructura para el desarrollo de actividades cívicas, culturales, deportivas y recreativas existentes | 100% | SAD |

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | en el año N)*100 | | |
| | | | 3.2.2 | Incorporación y formación de promotores para el desarrollo de actividades del compromiso cívico, culturales-artísticas y deportivas. | Numero de promotores culturales, cívicos y deportivos incorporados y/o formados. | Promotor cultural, cívico y/o deportivo incorporado y/o formado. | Número de promotores culturales, cívicos y deportivos incorporados y/o formados en el año N/ Número de promotores culturales, cívicos y deportivos programados para incorporación y/o formación en el año N)*100. | 100% | AEX |
| | | | 3.2.3 | Eventos intra y extra muros, de compromiso cívico, culturales, artísticos, deportivos y recreativos. | Numero de eventos culturales, cívicos y deportivos realizados. | Eventos realizados. | Número de eventos culturales, cívicos, deportivos y recreativos realizados intra o extra muros en el año N/ Número de eventos culturales, cívicos, deportivos y recreativos programados para su realización intra o extra muros en el año N)*100. | 100% | AEX |

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 3.2.4 | Difusión y preservación del patrimonio artístico-cultural y la memoria histórica del Tecnológico Nacional de México. | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros que operan un proyecto de difusión y preservación de patrimonio artístico cultural y la memoria histórica. | Proyecto implementado. | Número de institutos tecnológicos y centros que operan un proyecto de difusión y preservación del patrimonio artístico cultural y la memoria histórica en el año N/Número de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100 | 100% | CI |
| | | | 3.2.5 | Atención de tercer nivel o de especialización. | Número de estudiantes detectados y canalizados a las instancias correspondientes para el fortalecimiento de sus habilidades. | Estudiante detectado y canalizado. | Número de estudiantes detectados y canalizados en el año N. | 10 | AEX |
| | 3.3 | **Fomentar la cultura de la prevención, la seguridad y la solidaridad.** | 3.3.2 | Promoción del servicio social como actividad que incida en la atención de los problemas regionales y/o nacionales prioritarios. | Número de estudiantes que prestan servicio social como actividad que incida en la atención de los problemas regionales o nacionales prioritarios. | Estudiante de servicio social. | Número de prestantes de servicio social que de acuerdo a reglamento realizan actividades que inciden en la atención de los problemas regionales o nacionales prioritarios en el año N. | 150 | GTV |

## Eje Transversal

Evolución con inclusión, igualdad y desarrollo sostenible.

| N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Cálculo | Meta al 2024 | Área Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ET. 3** | **Fomentar entre los estudiantes la cultura de la igualdad, la no discriminación, la inclusión y el desarrollo sostenible y sustentable.** | ET.3.1 | Implementación de un programa para eliminar el lenguaje sexista y excluyente entre los estudiantes. | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros que implementaron el código de conducta dirigido a la comunidad estudiantil. | Instituto tecnológico o centro con programa implementado. | (Número de institutos tecnológicos y centros que implementaron el código de conducta dirigido a la comunidad estudiantil en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100. | 100% | SA |
| | | ET.3.2 | Difusión del código de conducta del TecNM entre su comunidad. | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros que difundieron el código de conducta del TecNM entre la comunidad. | Instituto tecnológico o centro con código de conducta difundido. | (Número de institutos tecnológicos y centros que difundieron el código de conducta del TecNM entre la comunidad en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100 | 100% | CYD |

## Eje Estratégico 2

Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico, la vinculación y el emprendimiento.

Para elevar la competitividad de un país y mejorar el desarrollo social, es condición necesaria, aunque no suficiente, impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación de procesos, productos y servicios, lo cual requiere de personal altamente capacitado.

El TecNM debe aumentar su participación en la solución de los grandes problemas regionales y nacionales, en el ámbito científico y tecnológico, dada su amplia presencia territorial en el país.

**Objetivo 4**

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.** | 4.1 | **Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.** | 4.1.1 | Impulso en el nivel licenciatura y posgrado a la alta formación en investigación y desarrollo tecnológico para el incremento y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores. | Tasa de variación de académicos registrados en el SIN. | Académico registrado en el SNI | [(Académicos registrados en el SIN en el año N/Académicos registrados en el SIN en el año N-1)-1]*100 | 16.67% | SA |
| | | | | | Porcentaje de académicos registrados en el SIN que incrementan de nivel | Académico en el en el SNI con nivel incrementado. | (Número de académicos registrados en el SIN que incrementan de nivel en el año N/Total de académicos registrados en el SIN en el año N)*100. | 50% | SA |
| | | | 4.1.2 | Impulso a la conformación, el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos. | Número de cuerpos académicos conformados y en operación. | Cuerpos académicos en operación. | Número de cuerpos académicos conformados y operando en el año N | 1 | SA |
| | | | 4.1.3 | Conformación de grupos de trabajo interdisciplinario para la innovación y emprendimiento. | Número de grupos de trabajo interdisciplinario para la innovación y emprendimiento integrados y en operación. | Grupos de trabajo interdisciplinario en operación. | Número de grupos de trabajo interdisciplinario integrados y operando en el año N | 1 | SA |

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 4.1.4 | Formación de estudiantes de licenciatura como investigadores y tecnólogos. | Número de estudiantes de licenciatura que participan en proyectos de investigación | Estudiante de licenciatura participante. | Número de estudiantes de licenciatura que participan en proyectos de investigación en el año N. | 25 | SA |
| | 4.2 | **Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.** | 4.2.1 | Impulso al desarrollo de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación con enfoque a la solución de problemas regionales y nacionales. | Número de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación financiados. | Proyecto de investigación financiado. | Número de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación financiados en el año N. | 3 | SA |
| | | | 4.2.2 | Alianzas para el desarrollo. | Número de alianzas con los diferentes sectores regionales para desarrollar proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. | Alianza realizada. | Número de alianzas establecidas con los diferentes sectores regionales para desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el año N. | 4 | SA |

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 4.2.3 | Participación de académicos en redes de investigación científica y tecnológica. | Número de académicos que participan en redes de investigación, científica y tecnológica. | Académico participante. | Número de académicos que participan en redes de investigación, científica y tecnológica en el año N. | 4 | SA |
| | | | 4.2.4 | Impulso a la participación de estudiantes de posgrado en proyectos de investigación. | Número de estudiantes de posgrado que participan en proyectos de investigación. | Estudiante de posgrado participante. | Número de estudiantes de posgrado que participan en proyectos de investigación en el año N. | 10 | SA |
| | | | 4.2.5 | Impulso a la publicación de resultados de la investigación en revistas nacionales e internacionales indexadas. | Número de artículos de investigación de académicos publicados en revistas indexadas nacionales e internacionales como parte del TecNM. | Artículo de investigación publicado. | Número de artículos de investigación de académicos publicados en revistas indexadas nacionales e internacionales como parte del TecNM en el año N. | 4 | SA |

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 4.3 | **Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.** | 4.3.1 | Aprovechamiento interinstitucional de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación. | Número de convenios de uso compartido de instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación realizados. | Convenio realizado. | Número de convenios de uso compartido de instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación realizados en el año N. | 4 | GTV |
| | | | 4.3.3 | Promoción de la certificación de laboratorios con estándares nacionales e internacionales. | Número de laboratorios certificados. | Laboratorio certificado. | Número de laboratorios certificados en el año N. | 2 | SA |

## Eje Transversal

Evolución con inclusión, igualdad y desarrollo sostenible.

| N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Cálculo | Meta al 2024 | Área Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ET. 4** | **Fortalecer la inclusión, igualdad y sustentabilidad en los temas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.** | ET.4.1 | Promoción de la investigación con enfoque en inclusión, igualdad y desarrollo sustentable. | Porcentaje de proyectos de investigación con enfoque en inclusión, igualdad y desarrollo sustentable. | Proyecto de investigación focalizado. | (Número de proyectos de investigación con enfoque en inclusión, igualdad y desarrollo sustentable en el año N/Número de proyectos de investigación financiados en el año N)*100. | 12.5% | SA |
| | | ET.4.2 | Implementación de acciones afirmativas para la equidad de género. | Número de acciones afirmativas para la equidad de género implementadas. | Acción implementada. | Número de acciones afirmativas para la equidad de género implementadas en el año N. | 1 | DIR |

## Objetivo 5

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento, a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.** | 5.1 | **Optimizar los mecanismos de vinculación institucional.** | 5.1.1 | Consolidación de los Consejos de Vinculación Institucional de los institutos tecnológicos. | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros que cuentan con Consejos de Vinculación en operación. | Instituto tecnológico o centros que cuenta con Consejo de Vinculación en operación. | (Número de institutos tecnológicos y centros que cuentan con Consejos de Vinculación en operación en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100. | 100% | GTV |
| | | | 5.1.2 | Actualización y fortalecimiento del marco normativo en materia de vinculación. | Marco normativo de vinculación actualizado. | Marco normativo actualizado. | Marco normativo de vinculación actualizado y fortalecido en el año N. | 1 | GTV |
| | | | 5.1.3 | Vinculación y cooperación entre institutos tecnológicos y centros en todas las áreas del quehacer institucional que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales. | Número de convenios vigentes de vinculación entre institutos tecnológicos y centros. | Convenio de vinculación intra TecNM vigente. | Número de convenios de vinculación entre institutos tecnológicos y centros vigentes en el año N. | 5 | GTV |
| | | | 5.1.4 | Fortalecimiento de la vinculación de los Institutos tecnológicos y centros con otras instituciones de educación superior nacional e internacional que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales. | Número de convenios vigentes de vinculación de los institutos tecnológicos y centros con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales. | Convenio de vinculación interTecNM vigente. | Número de convenios de vinculación de los institutos tecnológicos y centros con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales vigentes en el año N. | 1 | GTV |
| | | | 5.1.5 | Impulso de la oferta de servicios de capacitación, consultoría, desarrollo, investigación e innovación a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas como medios de desarrollo, competitividad, sustentabilidad y generación de recursos. | Número de convenios o contratos vigentes de vinculación con los sectores público, social y privado | Convenio o contrato de vinculación vigente. | Número de convenios o contratos de vinculación con los sectores público, social y privado vigentes en el año N. | 10 | GTV |
| | | | 5.1.6 | Incremento en el número de estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado. | Número de estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado. | Estudiante participante. | Número de estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado en el año N. | 510 | GTV |

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 5.2 | **Fomentar la gestión de la propiedad intelectual.** | 5.2.1 | Promoción de la protección de la propiedad intelectual. | Número de registros de propiedad intelectual. | Propiedad intelectual registrada. | Número de registros de propiedad intelectual en el año N. | 1 | GTV |
| | 5.3 | **Desarrollo del talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.** | 5.3.1 | Fortalecimiento de la incubación de empresas en los institutos tecnológicos y centros, orientada al desarrollo tecnológico y la innovación. | Número de empresas incubadas. | Número de empresas incubadas | Número de empresas incubadas en el año N. | 1 | GTV |
| | | | | | Número de empresas de base tecnológica creadas. | Número de empresas de base tecnológica creadas. | Número de empresas de base tecnológica creadas en el año N. | 1 | GTV |
| | | | 5.3.2 | Vinculación del TecNM a través de sus egresados. | Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral en los primeros doce meses de su egreso. | Egresado incorporado al mercado laboral. | (Número de egresados incorporados al mercado laboral en los primeros doce meses de su egreso/Total de egresados)*100. | 78.95% | GTV |

## Eje Transversal

Evolución con inclusión, igualdad y desarrollo sostenible.

| N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Cálculo | Meta al 2024 | Área Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ET. 5** | **Fortalecer la inclusión, igualdad y sustentabilidad en los temas de vinculación y emprendimiento.** | ET.5.1 | Fortalecimiento del emprendimiento con enfoque en la innovación y sustentabilidad. | Número de proyectos de emprendimiento con enfoque innovación y sustentabilidad | Proyecto de emprendimiento focalizado. | Número de proyectos de emprendimiento con enfoque de innovación y sustentabilidad en el año N. | 20 | GTV |
| | | ET.5.2 | Promoción del servicio social en programas de inclusión e igualdad. | Número de estudiantes de servicio social que participan en actividades de inclusión e igualdad | Estudiante de servicio social participante. | Número de estudiantes de servicio social que participan en actividades de inclusión e igualdad en el año N. | 50 | GTV |

## Eje Estratégico 3

## Efectividad organizacional.

Ampliar el marco de actuación del TecNM, y optimizar el cumplimiento de sus propósitos, requiere de una revisión del marco jurídico-normativo y de la modernización de los procesos sustantivos y adjetivos, así como de la consolidación de los sistemas de gestión.

### Objetivo 6

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.** | 6.2 | **Fortalecer los mecanismos para la gobernanza y mejora de la gestión institucional.** | 6.2.1 | Mejora de los procesos de planeación democrática en el TecNM. | Porcentaje de programas de trabajo elaborados de forma inclusiva y democrática | Programa de trabajo elaborado | (Número de institutos tecnológicos y centros que elaboraron su programa de trabajo de forma inclusiva y democrática en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100 | 100% | SPV |
| | | | 6.2.2 | Implementación de una estrategia institucional de comunicación. | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros que implementan la estrategia institucional de comunicación | Estrategia implementada. | (Número de institutos tecnológicos y centros que implementan la estrategia institucional de comunicación en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100. | 100% | DIR |

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 6.2.3 | Consolidación de los sistemas de gestión de la calidad, ambiental, de energía, de igualdad de género, de salud y seguridad, y de responsabilidad social en los institutos tecnológicos y centros. | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros que cuentan con sistema de gestión de la calidad certificado. | Instituto tecnológico y centro certificado. | (Número de institutos tecnológicos y centros certificados en el sistema de gestión de la calidad en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100. | 100% | DIR |
| | | | 6.2.3 | Modernización de los procesos administrativos, mediante la consolidación e integración de plataformas informáticas y sistemas de información. | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros que cuentan con sistema de gestión ambiental certificado | Instituto tecnológico y centro certificado | (Número de institutos tecnológicos y centros certificados en el sistema de gestión ambiental en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100. | 100% | DIR |
| | | | | | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros que cuentan con sistema de gestión de la energía certificado | Instituto tecnológico y centro certificado. | (Número de institutos tecnológicos y centros certificados en el sistema de gestión de la energía en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100. | 100% | DIR |

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros que cuentan con el modelo de equidad de género certificado. | Instituto tecnológico y centro certificado | (Número de institutos tecnológicos y centros certificados en el modelo de equidad de género en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100. | 100% | DIR |
| | | | | | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros que cuentan con sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo certificado. | Instituto tecnológico y centro certificado. | (Número de institutos tecnológicos y centros certificados en el sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100. | 100% | DIR |
| | | | | | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros que cuentan con reconocimiento a la responsabilidad social. | Instituto tecnológico y centro con reconocimiento. | (Número de institutos tecnológicos y centros con reconocimiento a la responsabilidad social en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100 | 100% | DIR |

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 6.2.4 | Modernización de los procesos administrativos, mediante la consolidación e integración de plataformas informáticas y sistemas de información. | Número de sistemas de información creados, integrados y/o actualizados. | Sistema de información creado, integrado y/o actualizado. | Número de sistemas de información creados, integrados y/o actualizados en el año N. | 1 | CC |
| | 6.4 | **Fortalecer los mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.** | 6.4.1 | Fomento de la cultura de la ética, rectitud, honestidad, congruencia y transparencia. | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros con Comités de Ética y Previsión de Conflictos de Interés en operación. | Comité de Ética en operación. | (Número de institutos tecnológicos y centros con Comités de Ética y Previsión de Conflictos de Interés en operación en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100. | 100% | SAD |

| Objetivo | N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Calculo | Meta al 2024 | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 6.4.3 | Consolidación de la cultura de rendición de cuentas y de acceso a la información pública en los institutos tecnológicos y centros. | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros con informe de rendición de cuentas presentado. | Instituto tecnológico y centro con informe presentado. | (Número de institutos tecnológicos y centros con informe de rendición de cuentas presentado en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100. | 100% | PPP |
| | | | | | Número de Informes de Autoevaluación y de Labores integrados. | Informes de Autoevaluación y de Labores integrados. | Número de Informes de Autoevaluación y de Labores presentados en la Comisión Interna de Administración en el año N. | 1 | PPP |

## Eje Transversal

Evolución con inclusión, igualdad y desarrollo sostenible.

| N° de Línea de Acción | Línea de acción | N° de Proyecto | Proyecto | Indicador | Unidad de Medida | Método de Cálculo | Meta al 2024 | Área Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ET. 6 | Fortalecer la inclusión, igualdad y sustentabilidad en los temas administrativos y cuidado del medio ambiente. | ET.6.1 | Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros que operan el programa institucional de cero plásticos de un solo uso. | Instituto tecnológico y centro con programa en operación. | (Número de institutos tecnológicos y centros que operan el programa institucional de cero plásticos de un solo uso en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100. | 100% | DIR |
| | | ET.6.2 | Ahorro y utilización de energías alternas y renovables, así como el cuidado del medio ambiente. | Porcentaje de institutos tecnológicos y centros que cuentan con un programa de utilización de energías renovables y del cuidado del medio ambiente en operación. | Instituto Tecnológico o Centro con programa en operación. | (Número de institutos tecnológicos y centros que operan un programa de utilización de energías renovables y del cuidado del medio ambiente en el año N/Total de institutos tecnológicos y centros en el año N)*100. | 100% | DIR |

# ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA II

**Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024**

**Tecnológico Nacional de México Campus Chihuahua II**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

# ALINEACIÓN CON EL PND 2019-2024, PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES

| | | Eje estratégico 1 | | | Eje estratégico 2 | | Eje estratégico 3 | | Eje transversal 1 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PND 2019 - 2024 | | Objetivo 1 | Objetivo 2 | Objetivo 3 | Objetivo 4 | Objetivo 5 | Objetivo 6 | Obj. 1 | Obj. 2 | Obj. 3 | Obj. 4 | Obj. 5 | Obj. 6 |
| Eje General | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Política y Gobierno | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Política Social | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Economía | | | | | | | | | | | | |

| | | Eje Estratégico 1 | | | | | | | | | | | Eje Estratégico 2 | | | | | | Eje Estratégico 3 | | | | Eje Transversal 1 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PSE 2020-2024 | | Objetivo 1 | | | | Objetivo 2 | | | | Objetivo 3 | | | Objetivo 4 | | | Objetivo 5 | | | Objetivo 6 | | | | Obj. 1 | Obj. 2 | Obj. 3 | Obj. 4 | Obj. 5 | Obj. 6 |
| Objetivo Prioritario | Estrategia Prioritaria | LA1.1 | LA1.2 | LA1.3 | LA1.4 | LA 2.1 | LA 2.2 | LA 2.3 | LA 2.4 | LA3.1 | LA3.2 | LA3.3 | LA4.1 | LA4.2 | LA4.3 | LA5.1 | LA5.2 | LA5.3 | LA6.1 | LA6.2 | LA6.3 | LA6.4 | ET.1 | ET.2 | ET.3 | ET.4 | ET.5 | ET.6 |
| 1 | 1.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 2.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | Eje Estratégico 1 | | | | | | | | | | | Eje Estratégico 2 | | | | | | Eje Estratégico 3 | | | | Eje Transversal 1 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PSE 2020-2024 | | Objetivo 1 | | | | Objetivo 2 | | | | Objetivo 3 | | | Objetivo 4 | | | Objetivo 5 | | | Objetivo 6 | | | | Obj. 1 | Obj. 2 | Obj. 3 | Obj. 4 | Obj. 5 | Obj. 6 |
| Objetivo Prioritario | Estrategia Prioritaria | LA1.1 | LA1.2 | LA1.3 | LA1.4 | LA 2.1 | LA 2.2 | LA 2.3 | LA 2.4 | LA3.1 | LA3.2 | LA3.3 | LA4.1 | LA4.2 | LA4.3 | LA5.1 | LA5.2 | LA5.3 | LA6.1 | LA6.2 | LA6.3 | LA6.4 | ET.1 | ET.2 | ET.3 | ET.4 | ET.5 | ET.6 |
| 3 | 2.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 3.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3.3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3.4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 4.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 4.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 4.3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 4.4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 5.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 5.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 5.3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 5.4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | Eje Estratégico 1 | | | | | | | | | | | Eje Estratégico 2 | | | | | | Eje Estratégico 3 | | | | Eje Transversal 1 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PSE 2020-2024 | | Objetivo 1 | | | | Objetivo 2 | | | | Objetivo 3 | | | Objetivo 4 | | | Objetivo 5 | | | Objetivo 6 | | | | Obj. 1 | Obj. 2 | Obj. 3 | Obj. 4 | Obj. 5 | Obj. 6 |
| Objetivo Prioritario | Estrategia Prioritaria | LA1.1 | LA1.2 | LA1.3 | LA1.4 | LA 2.1 | LA 2.2 | LA 2.3 | LA 2.4 | LA3.1 | LA3.2 | LA3.3 | LA4.1 | LA4.2 | LA4.3 | LA5.1 | LA5.2 | LA5.3 | LA6.1 | LA6.2 | LA6.3 | LA6.4 | ET.1 | ET.2 | ET.3 | ET.4 | ET.5 | ET.6 |
| 6 | 6.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 6.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 6.3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 6.4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 6.5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 6.6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | Eje Estratégico 1 | | | | | | | | | | | Eje Estratégico 2 | | | | | | Eje Estratégico 3 | | | | Eje Transversal 1 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PI 2020-2024 CONACYT | | Objetivo 1 | | | | Objetivo 2 | | | | Objetivo 3 | | | Objetivo 4 | | | Objetivo 5 | | | Objetivo 6 | | | | Obj. 1 | Obj. 2 | Obj. 3 | Obj. 4 | Obj. 5 | Obj. 6 |
| Objetivo Prioritario | Estrategia Prioritaria | LA1.1 | LA1.2 | LA1.3 | LA1.4 | LA 2.1 | LA 2.2 | LA 2.3 | LA 2.4 | LA3.1 | LA3.2 | LA3.3 | LA4.1 | LA4.2 | LA4.3 | LA5.1 | LA5.2 | LA5.3 | LA6.1 | LA6.2 | LA6.3 | LA6.4 | ET.1 | ET.2 | ET.3 | ET.4 | ET.5 | ET.6 |
| 1 | 1.1 | | ■ | | | | ■ | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| | 1.2 | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | ■ | | | | |
| | 1.3 | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.4 | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.7 | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 2.1 | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| | 2.2 | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | ■ | |

| | | Eje Estratégico 1 | | | | | | | | | | | Eje Estratégico 2 | | | | | | Eje Estratégico 3 | | | | Eje Transversal 1 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PI 2020-2024 CONACYT | | Objetivo 1 | | | | Objetivo 2 | | | | Objetivo 3 | | | Objetivo 4 | | | Objetivo 5 | | | Objetivo 6 | | | | Obj. 1 | Obj. 2 | Obj. 3 | Obj. 4 | Obj. 5 | Obj. 6 |
| | 2.3 | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| | 2.4 | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.5 | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | ■ | |
| | 2.6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3.2 | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3.3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 3.4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3.5 | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3.6 | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | ■ | | | | | | ■ | ■ | |
| | 3.7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 4.1 | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | ■ | | | | | | |
| | 4.2 | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| | 4.3 | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | ■ | | |
| 4 | 4.4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 4.5 | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| | 4.6 | | | | ■ | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| | 4.7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 5.1 | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | ■ | | |
| | 5.2 | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | ■ | | | | ■ | | |
| | 5.3 | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | ■ | | |
| 5 | 5.4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 5.5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | |
| | 5.6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 5.7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 6.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 6.2 | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 6.3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 6.4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 6.5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 6.6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | Eje Estratégico 1 | | | | | | | | | | | Eje Estratégico 2 | | | | | | Eje Estratégico 3 | | | | Eje Transversal 1 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PI 2020-2024 CONACYT | | Objetivo 1 | | | | Objetivo 2 | | | | Objetivo 3 | | | Objetivo 4 | | | Objetivo 5 | | | Objetivo 6 | | | | Obj. 1 | Obj. 2 | Obj. 3 | Obj. 4 | Obj. 5 | Obj. 6 |
| | 6.7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

# DIRECTORIO DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/CAMPUS CHIHUAHUA II

**DIRECCIÓN: LUISA YOLANDA QUIÑONES MONTENEGRO**

**HERNÁN DE LA GARZA GUTIÉRREZ**
SUBDIRECTOR ACADÉMICO

**JESÚS ARTURO ALVARADO GRANADINO**
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**IGNACIO LÓPEZ VILLALOBOS**
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

| ÁREA ACADÉMICA | |
|---|---|
| ALBERTO GUERRERO BARRAZA ÁLVAREZ | JEFE DEL DEPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS |
| RUBÉN ALONSO HERNÁNDEZ CHÁVEZ | JEFE DEL DEPTO. DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN |
| JOSÉ LUIS GARCÍA ESPARZA | JEFE DEL DEPTO. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL |
| LUCÍA XIOMARA SILVA MÁYNEZ | JEFA DEL DPTO. DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS |
| PATRICIA HAYDEE SALAS CASTAÑEDA | JEFA DEL DEPTO. DE CIENCIAS DE LA TIERRA |
| CARMEN ANGELINA GALLEGOS OROZCO | JEFA DEL DEPTO. DE DESARROLLO ACADÉMICO |
| REBECA CASTILLO CRUZ | JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES |
| MARÍA ELENA MARTÍNEZ CASTELLANOS (R.D.) | COORDINADORA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN |

| ÁREA ADMINISTRATIVA | |
|---|---|
| GUSTAVO RENÉ ACOSTA SOLÍS | JEFE DEL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO |
| RAYMUNDO ANTONIO MUÑOZ ORDÓÑEZ | JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS |
| ROBERTO VILLALPANDO LÓPEZ | JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |
| JORGE ARTURO RUIZ HEIRAS | JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO |
| CYNTHIA PAOLA ARANDA GÓMEZ | JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS |

| ÁREA DE PLANEACIÓN | |
|---|---|
| MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ALMODÓVAR | JEFA DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN |
| CLAUDIA SILVA REZA | JEFA DEL DEPTO. DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN |
| SANTOS ARTURO GARCÍA MARTÍNEZ | JEFE DEL DEPTO. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES |
| SILVIA GUADALUPE NOLASCO CARDONA | JEFA DEL DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES |
| DORA YAMILE FLORESAFA VALDÉS | JEFA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN |
| ELVA MARGARITA RAMÍREZ CHONG | JEFA DEL DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN |

**Luisa Yolanda Quiñones Montenegro**
Directora

**Ignacio López Villalobos**
Subdirector de Planeación y Vinculación

**María Concepción Rodríguez Almodóvar**
Jefa del Dpto. de Planeación, Programación y Presupuestación

**Martha Ivonne García Alvarado**
Oficina de Desarrollo Institucional

**Este documento "PDI-2019-2024"**
**Fue elaborado en el**
**Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación**

**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS CHIHUAHUA II**

**TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS***